

ACUERDO NO. 35 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE MECATRÓNICA, CICLO TÉCNICO PROFESIONAL EN MECATRÓNICA.

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del Programa de Mecatrónica, Ciclo Técnico Profesional en Mecatrónica.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2323/acuerdo-no-35-por-medio-del-cual-se-autoriza-el-funcionamiento-del-programa-de-mecatronica-ciclo-tecnico-profesional-en-mecatronica>

